



CENTRO DE DIAGNOSTICO OCULAR CDO S.A.

Informe de Comisario

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2017

A los Señores Accionistas. –

En mi calidad de comisario y de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 pongo a consideración de los accionistas de CDO CENTRO DE DIAGNOSTICO OCULAR S.A, el INFORME DE COMISARIO al 31 de diciembre del 2017.

El trabajo se efectuó en base a la revisión con metodología de control y normas de auditoría, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Mi revisión se basó en los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Evolución de Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Información que fue preparada y proporcionada por la Administración de la Compañía, por tanto dichos estados financieros son de su responsabilidad; siendo mi obligación la de remitir una opinión para la aprobación de los mismos.

La empresa expone un capital de trabajo positivo, en el cual se puede deducir que el pasivo corriente comprende el 15% del activo corriente, por lo tanto la empresa cuenta con liquidez adecuada para enfrentar sus obligaciones con terceros a corto plazo.

Sin embargo, se revisó las provisiones de ingresos contables del año 2016 y se confirma que éstas fueron ya dadas de bajo cuando fueron facturadas en el año 2017. Es necesario considerar y recomendar que las provisiones de ingreso del año 2017 en relación a los meses de octubre, noviembre y diciembre no fueron consideradas como tal ya que según la situación de la empresa están permanecían en estimación de ingresos y aún no eran devengadas satisfactoriamente. Por condiciones de políticas de instituciones o clientes externos, éstas no fueron convertidas en ingreso inmediato, situación que en el año 2018 serán regularizadas cuando se entreguen todos los documentos de respaldo para categorizarlas como provisiones y posteriormente facturarlas. Situación que dentro de éste informe se hace mención, pero no considero afecte la opinión.

La empresa de ser necesario podría valorar una fuente de financiamiento solamente en casos de futuras inversiones en otro tipo de activos ya que al momento no requiere por su liquidez. Al contrario de acuerdo a una gestión de cobranzas planificada la empresa puede ocupar sus propios recursos para la inversión de activos que son los planes expuestos por la administración.

Activos Corrientes	\$ 115.455,79
Pasivos Corrientes	18.143,22
Capital de Trabajo	\$ 97.312,57

En relación a los activos totales y pasivos totales consideramos según los estados financieros que la empresa tiene un fuerte apalancamiento sobre el patrimonio, es decir éste representa el 84% de los activos totales y a su vez el pasivo total representa el 16% de los activos totales.

Activos Totales	\$ 119.684,49
Pasivos Totales	\$ 18.143,22
Patrimonio Total	\$ 101.541,27

Al ser los datos cuantitativos lo más representativo de la información financiera conjuntamente con ratios que por política y necesidad obtenga la compañía, ésta información transmite seguridad en la toma de decisiones gerenciales. Para lo cual la empresa lleva al momento un adecuado sistema de control interno como procedimientos básicos en cuentas representativas.

La observación que se ejecuta al respecto es fortalecer, actualizar y socializar políticas y procedimientos a nivel de todos los departamentos con el fin de acertar y guiar las acciones para cumplir el objetivo expresado de expandirse localmente. Definir procesos de cobro efectivo para que se cumplan los plazos acordados con el cliente corporativo.

En relación a los ingresos del año fiscal en análisis se presenta un valor de \$ 186.886,40 y los costos y gastos de \$ 152.213,55, obteniendo como resultado una utilidad de \$34.672,85. La empresa debe realizar el rectificadorio del año 21016 en el que se registró una utilidad por revisión y ajustes contables.

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía ha cumplido con sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, tanto como agente de retención y de percepción de impuestos. De igual manera ha cumplido con todos los organismos de control.

En mi opinión, en base a los procedimientos aplicados por este tipo de informes y sobre la documentación expuesta por parte de la Administración de la compañía considero que los estados financieros de CDO CENTRO DE DIAGNOSTICO OCULAR S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, se presentan razonables en todos los aspectos de importancia, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y por consiguiente se sugiere la aprobación de los mismos, sirviendo de herramientas indispensables para la tomas de decisiones gerenciales en todos los ámbitos.

Quito, 10 de marzo del 2018.

Atentamente,

Ing. Yolanda Acosta V.

CI 1708715014